



I.R.P.F. EJERCICIO 2014 PERÍODO 01-01/31-12
BORRADOR DE DECLARACIÓN

Contribuyente: THOMAS MULET VICENC DE PAUL
Nº de Remesa: 00051670010
Delegación Especial de BALEARES
Opción de tributación: INDIVIDUAL
Nº Comunicación: 1516829320150

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	68.952,34
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	68.952,34
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	11	2.071,92
Cuotas satisfechas a sindicatos	12	373,96
Total gastos deducibles	15	2.445,88
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	66.506,46
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	63.854,46

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	6,84
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	6,84
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	6,84
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	6,84

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	6,84
--	-----	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	63.854,46
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	63.854,46

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	6,84
---	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	63.854,46
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	63.854,46

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	6,84
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	918,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	918,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	6.069,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	10.267,02
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	10.267,02
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	1.468,69
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	728,28
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	45,52
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	9.558,74
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	1.423,17
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	728,28
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	10.981,91
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	9.558,74
Tipo medio estatal	TME	17,19
Tipo medio autonómico	TMA	14,96
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	6,84
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	6,84
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	0,65
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	0,65
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	0,14
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	0,79
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	0,65
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	10.982,70
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	9.559,39

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	552	949,75
Por donativos, parte estatal	552	474,88
Por donativos, parte autonómica	553	474,88

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
---------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	10.507,82
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	9.084,51
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	10.507,82
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	9.084,51

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	19.592,33
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	19.592,33

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	20.685,68
Por rendimientos del capital mobiliario	591	1,43
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	20.687,11

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-1.094,78
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-1.094,78



Agencia Tributaria
www.agencia tributaria.es

Delegación Especial de BALEARES

Contribuyente: THOMAS MULET VICENC DE PAUL

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	9.084,51
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	9.084,51

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 01-03-1958 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

DESCENDIENTES Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCIÓN	DISCAPACIDAD(1)	VINCULACIÓN(2)
	09-07-2000			

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2014
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo

100

Importante: no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código internacional de cuenta bancaria (IBAN).

Primer declarante:

Ejercicio: 2014 Período: 0 A

N.I.F. (a cumplimentar por el contribuyente)

Número de justificante:

Apellidos y nombre: THOMAS MULET VICENC DE PAUL

1036204159733

Domicilio:



Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro
490: 63.854,46	495: 6,84	529: 9.558,74	530: 1.423,17	538: 0,65
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
540: 0,14	545: 10.982,70	546: 9.559,39	570: 10.507,82	571: 9.084,51
Resultado de la declaración	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente			
610: -1.094,78	625: 9.084,51			
Resultado a devolver				620: -1.094,78

Devolución: Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda.

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público 4

SOLICITA la devolución por transferencia 5 X

Importe: D 1.094,78

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Firma.

...a de ... de

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Manifiesto/manifiestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2014
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Importante: no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran en este documento, salvo los que, en su caso, se referan al código internacional de cuenta bancaria (IBAN)

Primer declarante:

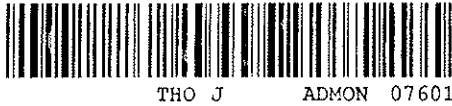
Ejercicio: 2014 Período: 0 A

N.I.F. (a cumplimentar por el contribuyente)

Número de justificante:
1036204159733

Apellidos y nombre: THOMAS MULET VICENC DE PAUL

Domicilio:



Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Resultado a devolver

620	-1.094,78
-----	-----------

Devolución:

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público 4

SOLICITA la devolución por transferencia 5 X

Importe:

D	1.094,78
---	----------

Cuenta bancaria.

Nº de cuenta IBAN

--

Firma.

..... a de de

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)